



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**BOLETÍN N° 9/2012**

**31 DE MAYO DE 2012**

**Referencia: AYU 70/2012.**

AYUDAS en el ámbito de la Biodiversidad, el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible de la Fundación Biodiversidad



**Referencia: PRO 71/2012.**

PROYECTOS de investigación de la Cátedra de Empresa Familiar.



**A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: AYU 72/2012.**

AYUDAS para el desarrollo de tesis doctorales del año 2012 del programa Junta para la Ampliación de Estudios del CSIC.

**Referencia: AYU 73/2012.**

AYUDAS para la formación de personal investigador del CIEMAT.

**Referencia: CERT 74/2012.** XI CERTAMEN Universitario Arquímedes de Introducción a la Investigación Científica.

**Referencia: BE 75/2012.** BECAS de formación jurídica relacionadas con el Tribunal Constitucional.

**Referencia: BE 76/2012.** BECAS de formación archivística y gestión documental relacionadas con el Tribunal Constitucional.

**Referencia: BE 77/2012.** 11ª CONVOCATORIA de Becas Posdoctorales en Genómica del Centro de Regulación Genómica del Gobierno de Cataluña y Novartis.

**Referencia: BE 78/2012.** BECAS de la Diputación Provincial de Huesca en materia de Medio Ambiente 2012.

**Referencia: AYU 79/2012.** XXVIII CONCURSO de Ayudas a la Investigación 2012 del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**Referencia BE 80/2012.** CONVOCATORIA de Becas de la Sociedad Nuclear Española.

**Referencia PRO 81/2012.** CONVOCATORIA de Proyectos de L'OREAL para Mujeres Investigadoras.



### **A.1. CONVOCATORIAS (SGI):**

#### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 70/2012.**

**FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.**  
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA  
ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA  
BIODIVERSIDAD, EL CAMBIO CLIMÁTICO  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Se convocan ayudas, en régimen de  
concurcencia competitiva para las  
siguientes líneas de actuación:

- Conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad.
- Lucha contra el cambio climático.
- Conservación del medio marino.

El plazo de presentación de  
solicitudes finalizará el día 31 de julio de 2012.

**Hasta el día 26 de julio de 2012,**  
presentación del formulario de solicitud  
(Anexo I), *la memoria técnica y el  
presupuesto (Anexo III), con indicación de  
la co-financiación,* en la dirección  
[gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)

Información (Bases e Impresos):

**WEB DE LA FUNDACIÓN**

**Referencia: PRO 71/2012.**

**CÁTEDRA DE EMPRESA  
FAMILIAR. UNIVERSIDAD DE  
ZARAGOZA.**

Con el objetivo de fomentar y apoyar  
la actividad investigadora en las áreas de  
Ciencias Sociales de la Universidad de  
Zaragoza, la Cátedra de Empresa Familiar  
propone la convocatoria de dos proyectos  
de investigación en el área temática:

*GESTIÓN Y GOBIERNO DE LA  
EMPRESA FAMILIAR*

#### **Investigador principal:**

1.- Deberá poseer el título de doctor  
y, en el momento de la solicitud,  
pertenecer al PDI de la Universidad de  
Zaragoza.

2.- No podrá figurar, en el momento  
de efectuar la solicitud, como investigador  
principal en ningún otro proyecto vigente  
de las convocatorias del Plan Nacional de  
I+D, ni del Programa Marco de la Unión  
Europea.

3.- Su dedicación al proyecto podrá  
ser total: 32 horas/semana (1 EDP); o  
parcial: 16/horas semana (1/2 EDP).

4.- Su dedicación al proyecto es  
compatible con la dedicación a otros  
proyectos de cualquier convocatoria.

#### **Requisitos del equipo:**

1.- Pueden formar parte del equipo  
de investigación:

- El PDI de la Universidad de  
Zaragoza.

- Alumnos de Tercer Ciclo de la  
Universidad de Zaragoza.

- Personal integrado en otros  
organismos, siendo necesaria la  
autorización del representante legal de los  
organismos a los que pertenecen. Su  
dedicación no computa a efectos de EDP  
en el proyecto.

2.- El número mínimo de EDP del  
proyecto será de 2 (64 horas/semana).

3.- La dedicación al proyecto de los  
miembros del equipo podrá ser total: 32  
horas/semana (1 EDP); o parcial:  
16/horas semana (1/2 EDP).

4.- La dedicación al proyecto de los  
miembros del equipo es compatible con la  
dedicación a otros proyectos de cualquier  
convocatoria.

5.- Los miembros del equipo no  
doctores no podrán aportar más de un  
tercio de los EDP totales del proyecto.

Las solicitudes se presentarán en el  
Registro General de la Universidad hasta  
las 14:00 horas del 11 de junio de 2012.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza**

La solicitud debe ir acompañada de una memoria y relación de miembros del equipo investigado, en impreso normalizado, contemplando los siguientes apartados:

- 1.- Título del proyecto
- 2.- Currículum de todos los participantes, generado a través de la aplicación SIDERAL, de Gestión de la Producción Científica en la Universidad de Zaragoza, <http://www.unizar.es/sideral/>.
- 3.- Breve exposición del proyecto a desarrollar, indicando:
  - Antecedentes y planteamiento.
  - Objetivos a alcanzar.
  - Actividades a realizar.
  - Calendario detallado del proyecto.
- 4.- Presupuesto del proyecto justificado y distribuido según los siguientes capítulos:
  - Material inventariable.
  - Material fungible.
  - Viajes.

Los impresos de solicitud, memoria y equipo investigador estarán disponibles en la dirección web del Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Zaragoza:

[http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sgi/convocatorias.php](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php).

También podrán solicitarse directamente en el Servicio indicado.



## **A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: AYU 72/2012.**

#### **B.O.E. de 23 de mayo de 2012.**

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por al que se publica la convocatoria del subprograma JAE-predoc de ayudas para el desarrollo de tesis doctorales del año 2012, en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios.

Se convocan **8** ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la realización de tesis doctorales a desarrollar en diferentes Institutos del CSIC, por un periodo máximo de 4 años (ver Anexo).

*Estas becas se regirán por lo dispuesto en el Estatuto del Personal Investigador en Formación (BOE de 3 de febrero de 2006).*

Podrán solicitar estas ayudas los candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título o haber finalizado los estudios para acceder a un programa de doctorado.

b) La fecha de finalización de estudios a los que se refiere el punto 2.1, deberá ser posterior al 1 de enero de 2009.

c) En la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplir los requisitos exigidos en el apartado anterior.

d) Acreditar la dirección de un investigador de plantilla del CSIC o de sus centros mixtos, que disponga de financiación para la ejecución del trabajo relacionado con el programa de formación. La firma del Director del centro o Instituto de adscripción del investigador, en la solicitud, avalará el cumplimiento de este último requisito.

e) Haber obtenido una calificación media de todos los créditos de la carrera igual o superior a 1,6.

Las solicitudes se realizarán de forma telemática, los solicitantes utilizarán los servidores de información de la Agencia Estatal CSIC ([www.csic.es](http://www.csic.es)).

Los solicitantes deberán imprimir y firmar las páginas resultantes del uso de los medios telemáticos y presentarlas junto con la documentación adicional requerida, en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano 117, 28006 Madrid), o remitirla por correo certificado o por cualquiera de los procedimientos del artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El plazo de presentación será de quince días naturales, desde el día siguiente a la publicación en el BOE.

#### **Referencia: AYU 73/2012.**

#### **B.O.E. de 29 de mayo de 2012.**

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se publica la convocatoria de ayudas para personal investigador en formación, en el marco del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), para el periodo 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.



Ayudas (14) para la formación de personal investigador de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en los temas detallados en el Anexo I.

*Estas becas se registrarán por lo dispuesto en el Estatuto del Personal Investigador en Formación (BOE de 3 de febrero de 2006).*

*Requisitos de los solicitantes:*

1. Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjero con permiso de residencia en España o con visado de estudios en el momento de solicitar la ayuda.

2. Estar en posesión del título exigido o haber superado los requisitos para acceder a enseñanzas de tercer ciclo o estudios de posgrado.

3. Haber finalizado los estudios con posterioridad a enero de 2008.

4. Poseer una nota media ponderada del expediente académico igual o superior a 1,50.

5. No haber disfrutado de ayudas a personal investigador en formación durante más de dos años con anterioridad a la presente convocatoria.

6. No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir la realización normal de la actividad formativa objeto de las ayudas que se convocan.

7. No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben la obtención de la condición de beneficiario, recogidas en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Subvenciones.

La duración de estas ayudas será de un máximo de 48 meses, computados desde la fecha de incorporación del beneficiario al CIEMAT, extinguiéndose por el transcurso de este tiempo máximo o el último día del tercer mes natural siguiente al de la obtención del grado de Doctor.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 16 de julio de 2012.

**Referencia: CERT 74/2012.**

**B.O.E. de 29 de mayo de 2012.** RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XI Certamen Universitario *Arquímedes*, de Introducción a la Investigación Científica.

Su objeto es la concesión de subvenciones públicas con la finalidad de fomentar la combinación de la docencia y la investigación en nuestros centros universitarios y favorecer la incorporación de los jóvenes estudiantes al ámbito investigador. La convocatoria está dirigida a todos los estudiantes que cursen sus estudios en centros universitarios españoles y cuyos tutores pertenezcan al sistema español de ciencia y tecnología.

Los premios que se convocan son:

1. Premios especiales.

a) Un premio especial Año Internacional de la Energía sostenible para todos.

b) Un premio especial conmemorativo del centenario de Alan Turing, para el mejor trabajo en las temáticas de Computación o Inteligencia Artificial.

c) Un premio especial conmemorativo del bicentenario de la Constitución española de 1812.



d) Un premio especial al mejor trabajo de investigación presentado en el área de las Bellas Artes, la Música, el diseño arquitectónico o la ideación gráfica. Las expresiones artísticas concretas no podrán, sin embargo, ser objeto del concurso.

2. Premios por áreas de conocimiento.

a) 4 premios: Mejores trabajos de master en las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Biológicas y Biomédicas, Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura.

b) 4 premios: Mejores trabajos de estudios de grado, licenciado, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico, en las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Biológicas y Biomédicas, Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura

3. Premios de entidades patrocinadoras.

4. Estancias de investigación en el CSIC.

5. Premios a los tutores.

**6. Un premio especial a la Institución con mayor número de trabajos seleccionados para la fase final del Certamen.**

Podrán tomar parte los estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios de master, grado, licenciado, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico en alguno de los centros españoles en los que se impartan titulaciones oficiales, durante el curso 2011-2012 (siempre que sea su primera titulación).

Las solicitudes se cumplimentarán mediante el formulario de inscripción correspondiente que será accesible por vía telemática a través de la Sede Electrónica del Departamento en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a Trámites y Servicios.

Las solicitudes se podrán presentar hasta el día 16 de julio de 2012.

### **Referencia: BE 75/2012.**

**B.O.E. de 30 de mayo de 2012.** RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional por el que se convocan becas de formación jurídica relacionadas con la doctrina constitucional.

Se convocan 6 becas, de 12 meses de duración, cuyo objeto es la formación en tareas relacionadas con el estudio y tratamiento jurídico de la doctrina Constitucional.

*Estas becas **NO** se rigen por lo dispuesto en el Estatuto del Personal Investigador en Formación.*

Requisitos de los beneficiarios:

- Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Derecho o un título de otro país que acredite una formación jurídica equivalente.

- Haber finalizado los estudios con posterioridad al 1 de enero de 2007.

- Poseer conocimientos de inglés o francés.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.



Las solicitudes se ajustarán al modelo (Anexo I) y se dirigirán a la Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional. Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Tribunal Constitucional, C/ Domenico Scarlatti, 6. 28003 Madrid, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

El plazo de presentación de las instancias será de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

**Referencia: BE 76/2012.**

**B.O.E. de 30 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional por el que se convocan becas de formación en archivística y gestión documental relacionadas con los fondos documentales del Tribunal Constitucional.

Se convocan 2 becas, de 12 meses de duración, cuyo objeto es la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con la gestión documental y archivística de los documentos del Tribunal Constitucional. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Tribunal Constitucional.

*Estas becas **NO** se rigen por lo dispuesto en el Estatuto del Personal Investigador en Formación.*

Requisitos de los beneficiarios:

- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos: Licenciado universitario, ingeniero, arquitecto o equivalente.

- Haber finalizado los estudios para la obtención del título universitario con posterioridad al 1 de enero de 2007.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.

Las solicitudes se ajustarán al modelo (Anexo I) y se dirigirán a la Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional. Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Tribunal Constitucional, C/ Domenico Scarlatti, 6. 28003 Madrid, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

El plazo de presentación de las instancias será de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

**OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: BE 77/2012.**

**NOVARTIS. 11<sup>a</sup>. CONVOCATORIA DE BECAS POSDOCTORALES EN GENÓMICA EN EL CENTRO DE REGULACIÓN GENÓMICA.**

Convocatoria de 1 beca-contrato, que se desarrollará en el Centro de Regulación Genómica (CRG), ubicado en Barcelona, para contribuir al impulso de la Genómica en España, y tendrá una duración de dos años.



Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de doctor.
- Tener una experiencia investigadora acreditada en una institución reconocida, española o extranjera.
- Conocimiento suficiente del idioma inglés.
- Ser autor o co-autor de al menos 3 artículos en revistas incluidas en el Science Citation Index.

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica a través de [www.novartis.es](http://www.novartis.es) hasta el 1 de septiembre de 2012.

**Referencia: BE 78/2012.**

**B.O.P.Hu. de 2 de mayo de 2012.**  
ANUNCIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA. CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, AÑO 2012.

El Área de Desarrollo y Comarcalización incluye un apartado destinado a conceder becas o ayudas para proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente en la provincia de Huesca, o con la figura de Félix de Azara.

Podrán optar a estos premios todas las personas físicas y, en su caso, jurídicas de nacionalidad española o extranjera, sin límite de edad, y que cumplan las bases de este concurso.

Se presentarán en un sobre dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, en el que se haga constar Becas de Investigación *Félix de Azara* y que contendrá la siguiente documentación:

- Instancia, debidamente cumplimentada

- Currículum vitae de cada uno de los solicitantes digitalizado.

- Proyecto digitalizado del trabajo a realizar.

- Un aval del director de un departamento universitario o de una institución científica.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y se prolongará hasta el 31 de octubre de 2012

**Referencia: AYU 79/2012.**

**B.O.P.Hu. de 15 de mayo de 2012.** ANUNCIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES. XXVIII CONCURSO DE AYUDAS DE INVESTIGACIÓN 2012.

Se convocan Ayudas para la realización de trabajos de investigación sobre cualquiera de las ramas de las Ciencias, Humanidades y Artes, referidos a la provincia de Huesca o a temas aragoneses que afecten a la misma.

Las solicitudes, a las que podrán presentarse personas físicas o equipos de investigación, deberán remitirse a la Secretaría General del IEA (Parque, 10-22002 Huesca).

Será necesario el Aval del director de un departamento universitario, de una institución científica o de una persona de relevancia científica dentro del ámbito de la investigación propuesta.

El plazo de admisión finalizará el día 14 de septiembre de 2012.

Más información: [www.iea.es](http://www.iea.es)  
[iea@iea.es](mailto:iea@iea.es)





Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**Referencia: BE 80/2012.**

**SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA.**  
*CONVOCATORIA DE BECAS PARA  
MÁSTERES Y ESTUDIOS DE POSTGRADO  
EN ESPECIALIZACIÓN NUCLEAR.*

La SNE convoca un concurso para la asignación de un mínimo de 5 **becas de formación que** se destinarán al pago de la matrícula en másteres y/o cursos de postgrado en ciencia y tecnología nuclear destinadas a alumnos que cumplan los requisitos siguientes:

- Ser españoles o residentes en España o socios de la SNE.
- Estar en posesión de un título de grado que les habilite para cursar estudios de postgrado en ciencia y tecnología nuclear.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas de la SNE:  
C/ Campoamor 17, 1a Planta.  
28004-Madrid

o bien remitirlas mediante correo electrónico ([sne.1974@sne.es](mailto:sne.1974@sne.es)), antes del día 20 de julio de 2012.

Información (Bases e Impresos):  
**WEB DE LA FUNDACIÓN**

**Referencia: AYU 81/2012.**

**UNESCO-L'OREAL. CONVOCATORIA  
DE AYUDAS PARA JÓVENES CIENTÍFICAS.**

*Becas UNESCO-L'Oreal para jóvenes científicas que deseen desarrollar un proyecto de investigación en el campo de las ciencias de la vida (también se incluye Biología, Bioquímica, Biotecnología, Agricultura, Medicina, Farmacia y Fisiología). Las candidatas deberán tener dominio del idioma del país en el que vayan a realizar el proyecto.*

Plazo de presentación: hasta el 15 de julio de 2012.

Más Información: [WEB DE L'OREAL](#)



### **C) INFORMACIÓN.**

**B.O.E. de 18 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN 135/38034/2012, de 17 de mayo, de la Secretaría General de Política de Defensa, por la que se deja sin efecto la Resolución 150/38241/2011, de 7 de noviembre, de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción y difusión de la cultura de defensa y de la imagen de las Fuerzas Armadas, correspondientes al año 2012.

**B.O.E. de 18 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores y modifica la de 8 de marzo de 2012, por la que se concede el traslado temporal a un centro en el extranjero a personal investigador en formación, del programa de formación de profesorado universitario.

**B.O.E. de 22 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 25 de abril de 2012, por la que se convocan ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación del ejercicio 2012, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

**B.O.E. de 23 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se modifica la de 25 de abril de 2012, por la que se convoca el Premio "Luis Díez del Corral" para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política.

**B.O.E. de 29 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden nuevas ayudas de movilidad posdoctoral en el extranjero, y ayudas por suplencias, en sustitución de renunciaciones.

**B.O.A. de 21 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se aceptan renunciaciones y se conceden subvenciones para el año 2012 destinadas al fomento de la movilidad de los investigadores.

**B.O.A. de 28 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, del Justicia de Aragón, por la que se adjudica la beca convocada para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés.

**B.O.A. de 28 de mayo de 2012.**  
RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura y régimen de funcionamiento del consejo de dirección y la delegación de competencias.